

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024 – 2025

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
CENTRO CULTURAL SANTA MARÍA – DISTRITO DE SANTA MARÍA DE NIEVA -
PROVINCIA DE CONDORCANQUI- AMAZONAS
PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS
MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024**

Siendo las cuatro y veintisiete minutos del martes 29 de octubre de 2024, bajo la presidencia del señor congresista **Guillermo Bermejo Rojas**, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, realizada en la modalidad semipresencial, en el Centro Cultural Santa María, distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, Amazonas, con la **participación presencial** del congresista titular: Guillermo Bermejo Rojas – presidente, **y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams:** Bernardo Jaime Quito Sarmiento – vicepresidente, Isaac Mita Alanoca - secretario; Arturo Alegría García, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Mery Eliana Infantes Castañeda, Luis Roberto Kamiche Morante, Jeny Luz López Morales, Esdras Ricardo Medina Minaya, Auristela Ana Obando Morgan, Karol Ivett Paredes Fonseca, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, María Elizabeth Taipe Coronado, Elías Marcial Varas Meléndez, Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada en la Región Amazonas de la Comisión.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; señaló que en la presente sesión se abordará el tema de la protección de los derechos de la niñez indígena; en ese sentido, indicó que se tiene información sobre los diversos problemas que están atravesando los niños, niñas y adolescentes en la región Amazonas con sus diversas manifestaciones culturales, y a ello se junta la falta de intervención eficaz y oportuna de parte del Estado; por ejemplo el acceso a la educación, a la salud, así como también a los problemas en torno de actos de violencia física o sexual, etc.

En ese sentido, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; indicó que como representantes de la nación y congresistas de la región, es nuestra obligación que las autoridades pertinentes les den la protección oportuna a dicha población, ya que son nuestros niños, niñas y adolescentes el futuro del país.

Finalmente, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; hemos priorizado la intervención de los siguientes funcionarios, quienes nos permitirán conocer en el lugar de los hechos los diversos problemas que enfrentamos en torno de los derechos de la niñez indígena.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JESÚS IGNACIO IMPI BERMEO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE AMAZONAS DEL MINISTERIO DE CULTURA

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Jesús Ignacio Impi Bermeo, Director de la Dirección Desconcentrada de Amazonas del Ministerio de Cultura, otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Jesús Ignacio Impi Bermeo, Director de la Dirección Desconcentrada de Amazonas del Ministerio de Cultura**; señaló que el alto número registrado de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, el Ministerio de Cultura programó la ejecución de acciones con el objetivo de contribuir con los servicios e intervenciones implementadas en el marco de la prevención, atención y sanción contra la violencia a niños, niñas y adolescentes de los pueblos Awajún y Wampis; al respecto dijo que se han otorgado con pertinencia cultural promover un espacio de convivencia basado en el respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos; igualmente, explicó que el Ministerio de Cultura en cumplimiento de las actividades programadas, ha realizado acciones, como la contratación de gestoras para la provincia de Condorcanqui, con el objeto de brindar acompañamiento a las localidades indígenas de la provincia de la referida provincia, y ejecutar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos, sobre el enfoque intercultural de las mujeres indígenas en el territorio, y además fortalecer las capacidades de servidores públicos en la provincia de Condorcanqui sobre temas de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas con pertinencia cultural; también, afirmó que en los dos últimos meses se han realizado charlas en las localidades de Nieva y el Cenepa; en virtud de ello recalcó que a partir del treinta de octubre se está iniciando en el río Santiago. Finalmente, indicó que el Ministerio de Cultura tiene programado un curso de traductoras e intérpretes en lengua Awajún y Wampis, este curso va a servir para formar a mujeres y empoderarlas, para que puedan brindar sus servicios en las diferentes instituciones públicas que se requiere tanto, en la Fiscalía, la Policía Nacional, el Poder Judicial y cualquier otra institución que quiera requerir de sus servicios *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Jesús Ignacio Impi Bermeo, Director de la Dirección Desconcentrada de Amazonas del Ministerio de Cultura.

1.2. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR FIDEL ÁNGEL MANCHAY ROSALES, DEFENSOR PÚBLICO DE VÍCTIMAS Y ASISTENCIA LEGAL DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Fidel Ángel Manchay Rosales, Defensor Público de víctimas y asistencia legal de la provincia de Condorcanqui - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, otorgándole el uso de la palabra.

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

El señor **Fidel Ángel Manchay Rosales, Defensor Público de víctimas y asistencia legal de la provincia de Condorcanqui - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**; señaló que una de las funciones de la Dirección de la Defensa Pública, es asesorar y patrocinar a las víctimas de violencia sexual; también afirmó que asumió el cargo desde el mes de agosto de 2023. En otro contexto, el funcionario indicó que no solo han sido los cincuenta y tres casos que se han venido reportado desde un inicio, sino, la UGEL Condorcanqui remite semanalmente casos y la Fiscalía ya tiene más casos que se vienen dando sobre violencia sexual, tocamiento indebidos, además hay casos contra el pudor contra los niños, niñas y adolescentes awajún, específicamente de las escuelas, es en este contexto, que se designa a un defensor público, para que estas víctimas no se vean desprotegidas y que también se perciba la participación y preocupación del Estado; el funcionario afirmó que en el mes de noviembre se está sumando otro defensor público, para llevar estos casos de violencia sexual.

Asimismo, dijo que la acción que está tomando el Ministerio de Justicia en Condorcanqui, es hacer seguimiento del 053005 del 2024 del Ministerio de Educación donde remite un listado de casos, indicó que en estos temas la oficina de la defensa pública no deja de hacer el seguimiento en la vía judicial. Además, para poder difundir este servicio de la defensa pública, se tiene que hacer campañas donde se va a trabajar con el Ministerio de Cultura, en el cual se va a intervenir en el distrito de Río Santiago, en la comunidad de Galilea y otras, donde el Ministerio de Justicia llevará asesoría; también se va a hacer a difundir el servicio que realiza la defensa pública y hacer sentir la presencia del Estado, el Ministerio de Justicia va a asumir esos casos en donde ellos son víctimas *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Fidel Ángel Manchay Rosales, Defensor Público de víctimas y asistencia legal de la provincia de Condorcanqui - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

1.3. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIWAN YAUN DÍAZ, ESPECIALISTA DE LA UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE RURAL IMAZA.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Diwan Yaun Díaz, especialista de la UGEL Intercultural Bilingüe Rural de Imaza; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Diwan Yaun Díaz, especialista de la UGEL Intercultural Bilingüe Rural de Imaza**; indicó su preocupación sobre el tema de la violencia que viven los niños en el sector, al respecto dijo que en Condorcanqui se están implementando acciones concretas, mientras que en Imaza solo ha participado el Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, señaló que los niños paran siendo violentados en las comunidades, no solamente por los docentes, sino también por los padres de familia y familiares. Además, acotó que tienen dificultades en el tema de contratación de un secretario técnico, viéndose retrasados; además afirmó que no solamente es Condorcanqui la zona que tienen esa problemática, también el sector de Imaza en diferentes instituciones, tanto de nivel inicial, primaria y secundaria, siendo los mayores casos en el nivel primario. En ese sentido, recalcó que por esos casos se tienen a cinco docentes destituidos por temas de acoso, tocamientos indebidos y violación.

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

Asimismo, solicitó que las residencias estudiantiles puedan ser implementadas, ya que tienen dificultades en su infraestructura, porque no tienen saneados los terrenos para la construcción, solicita a la Comisión tener en cuenta lo que se está planteando (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Diwan Yaun Díaz, especialista de la UGEL Intercultural Bilingüe Rural de Imaza.

1.4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GIANCARLOS QUIROZ NARVÁEZ, ABOGADO COMISIONADO DEL PROGRAMA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Giancarlo Quiroz Narváez, abogado comisionado del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Giancarlo Quiroz Narváez, abogado comisionado del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo**; inició su participación, señalando que la Defensoría del Pueblo viene impulsando como priorizar atención de la niñez, adolescencia indígena, en el marco de sus competencias; también indicó que a través de informes defensoriales de 2017 y 2019 recomendando a las distintas entidades del Poder Ejecutivo y otras entidades del gobierno regional y local para que en el marco su competencias puedan adoptar y garantizar la protección de la integridad y la identidad sexual de las niñas y adolescentes; en ese contexto la Defensoría del Pueblo ha abordado temas vinculados a la educación, básicamente por la de la deserción y en la educación secundaria; en ese sentido el funcionario dijo que según los reportes, solo cuatro comunidades cuentan con educación secundaria, por lo que los estudiantes indígenas tengan que ir hacia su colegio a dos o tres horas de camino y es justamente donde suceden hechos de violencia sexual en el camino algunos o accidentes en el traslado.

Asimismo, señaló que han planteado que exista un fortalecimiento de las capacidades del personal de salud respecto a la información oportuna sobre las enfermedades de transmisión sexual, planificación y educación sexual; en ese marco también han abordado los problemas que están vinculados al derecho a una vida libre de violencia. En otro contexto, refirió hay muchas dificultades para denunciar por parte de las mujeres, niñas y adolescentes afectadas, en el sentido de que no conocen los procedimientos para poder hacer una denuncia ante una autoridad Estatal, tampoco, no disponen de medios de conectividad suficiente para poder realizar una primera comunicación para activar la investigación y sanciones correspondientes. Además, afirmó que la Defensoría del Pueblo ha exigido desde el 2018 para que Ministerio Público y también a la Junta de Fiscales Superiores de Amazonas puedan implementar una Cámara Gesell que es un instrumento que va a ayudar a las investigaciones locales y obviamente evitar que se puedan archivar algunas denuncias, justo a raíz de esas recomendaciones. Se tiene conocimiento de que se ha implementado ya la cámara; sobre el tema de residencia estudiantiles afirmó, que se ha realizado una supervisión a nivel nacional de las 79 residencias estudiantiles que se encuentran reconocidas por parte del Ministerio el Ministerio de Educación (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Giancarlo Quiroz Narváez, abogado comisionado del Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo.

1.5. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GIL INOACH SHAWIT – PRESIDENTE DEL GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO AWAJÚN.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó al señor Gil Inoach Shawit – Presidente del Gobierno Territorial Autónomo Awajún; otorgándole el uso de la palabra.

El señor **Gil Inoach Shawit – Presidente Gobierno Territorial Autónomo Awjún**; indicó, que el Gobierno Territorial Autónomo Awajún representa a setenta mil habitantes que están distribuidos en los departamentos de Loreto, Amazonas, Cajamarca y San Martín, tiene una extensión territorial de tres millones de hectáreas; además dijo que el Gobierno Territorial Autónomo Awajún tiene cuatro ejes temáticos que son territorio, identidad cultura, autogobierno y gobernanza territorial, bajo ese esquema están coordinando con todos los sectores del Estado para articular esfuerzos locales a fin de poder responder a la problemática de la demanda de la población; además el señor Inoach Shawit manifestó que se va a aprobar dispositivos de carácter legal penal interno, elevando penas contra los violadores de los derechos fundamentales de las personas , con esto pretenden homologar el reglamento interno de las comunidades y sus estatutos, para que tenga un solo lenguaje en las sanciones, y en la aplicación de normas internas de pueblo Awajún; además, en ese sentido, pidió proponer que se tenga en cuenta que se legisle de manera especial que las sanciones y penas impuestas, por la justicia especial comunitaria por violación de los derechos fundamentales, por ejemplo violación de menores de edad se hagan efectivas en la penitenciaría nacional (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación del señor Gil Inoach Shawit – Presidente del Gobierno Territorial Autónomo Awajún.

1.6. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA LUZ PERALTA TERÁN – ESPECIALISTA UGEL CONDORCANQUI.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó a la señora Luz Peralta Terán especialista de la UGEL Condorcanqui; otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Luz Peralta Terán, especialista de la UGEL Condorcanqui**; señaló, que están trabajando para fortalecer una convivencia escolar sin violencia, así como también, en la atención de casos de prevención; además enfatizó que la realidad de la provincia de Condorcanqui es muy precaria, sobre todo por el tema de accesibilidad al internet y también para atender los casos muchas veces hay que trasladarse a las instituciones educativas y a veces por falta de movilidad no se pueden atender los casos de manera inmediata; no conforme se dice de acuerdo a losos porque es una atención inmediata oportuna y también una atención reparadora se le da el acompañamiento a a las víctimas y esto lo que es esto el agresor También recibe las sanciones y pues esto que de que debe ser no también en conjunto. Asimismo, indicó que hay especialistas

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

en la materia en el Cenepa y el río Santiago, donde están trabajando articuladamente, así como también con la Policía Nacional del Perú (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación de la señora Luz Peralta Terán especialista de la UGEL Condorcanqui.

1.7. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA NANCY PÉREZ – ESPECIALISTA DE LA UGEL CENEPA.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó a la señora Nancy Pérez especialista de la UGEL Cenepa; otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Nancy Pérez, especialista de la UGEL Cenepa**; dijo que la violencia no es cultura, son costumbres, desde su punto de vista, mal adaptada, que se ha ido adquiriendo a través del tiempo; en ese sentido, señaló que como entidad y como mujer están trabajando en equipo y coordinadamente lo que viene a ser la concientización, la promoción y la sensibilización de una convivencia sin violencia, en las instituciones educativas dentro del marco de la ley. Además, dijo que en esas zonas se rigen mediante un pluralismo jurídico, donde tienen sus propias leyes, que de alguna manera excluyen a veces las leyes ordinarias, entonces con estos reglamentos internos muchas veces hace que algunas personas que cometen actos contra el pudor, tocamientos indebidos o violaciones queden impunes. Por otra parte, la señora Nancy Pérez acotó que el acceso a las instituciones educativas es bastante difícil, tienen 130 instituciones educativas, inicial, primaria y secundaria; para trasladarse a las instituciones tienen que caminar a través de chalupas, peques en un tiempo de ocho a diez horas, los especialistas se trasladan caminando. Asimismo, indicó que los especialistas se rigen por el Decreto Supremo 004-2018 y la Ley 29719 que los guía de alguna manera a encajar o ayudar a las personas que tanto lo necesita; además, señaló que muchos profesores cumplen con su función, pero no están capacitados para atender este tipo de casos; también solicitó al Congreso de la República que hagan cumplir la ley, que cada institución educativa cuente con un psicólogo para que apoyen a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia y tengan un soporte socioemocional. Finalmente, enfatizó que necesitan el apoyo de las autoridades en educación, salud, transporte, vivienda, profesionales que realmente quieran trabajar por estas comunidades por el pueblo, por esta cultura que realmente lo necesita (*La intervención completa está disponible con la grabación*).

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación de la señora Nancy Pérez especialista de la UGEL Cenepa.

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025

1.8. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA OFELINDA CHUNTA – ESPECIALISTA DE LA UGEL SANTIAGO.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó a la señora Ofelinda Chunta especialista de la UGEL Santiago; otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Ofelinda Chunta, especialista de la UGEL Santiago**; al iniciar su intervención, indicó, que existen varios casos de violencia sexual en la comunidad del río Santiago, además dijo que no cuentan con psicólogos, y que cuando se presenten este tipo de casos, que las acciones sean de manera oportuna, e inmediata; la señora Chunta relató varios casos que se ha presentado en Santiago, como por ejemplo un caso de violación sexual donde hubo una persona fallecida; también señaló que los especialistas reciben todo tipo de críticas y amenazas. Por otro lado, afirmó que varios casos se presentan en comunidades lejanas, los maestros a veces no reportan, hay casos que se presentan en instituciones educativas, y no lo reportan por tema de falta de conectividad en internet, teniendo que ir hasta Puerto Galilea que es capital distrital de Santiago para presentar los informes. En ese contexto, dijo que no se reportan los casos porque reciben amenazas, y hay casos que no informan por miedo o temor. Acotó, que se hagan todas las investigaciones de los casos; además dijo que Santiago es un distrito donde todas las instituciones, las comunidades, son lejanas para poder acceder este tipo de información, es muy difícil, muchas personas desconocen los asuntos por la serie de problemas expuestos. Necesitan un apoyo que sea de manera ordenada, cumpliendo los protocolos, y que las denuncias que se presentan se investiguen. También, recalcó que necesitan el servicio de una psicóloga con equipo técnico, donde se puedan realizar las investigaciones de manera inmediata. Finalmente, indicó que se necesita que el aprendizaje de los estudiantes sea adecuado, que los niños tengan esa libertad, los niños cuando ven ese tipo de casos no asisten a las escuelas y se van a la ciudad donde se ponen a trabajar; la señora Chunta quieren que sigan estudiando *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación de la señora Ofelinda Chunta especialista de la UGEL Santiago.

1.9. PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ESTELA GÓMEZ – FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

Continuando con la sesión, el **Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; manifestó que se invitó a la señora Estela Gómez, funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; otorgándole el uso de la palabra.

La señora **Estela Gómez, funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**; indicó, que han venido atendiendo doscientos cincuenta y seis casos, que han sido a niños, jóvenes, mujeres, hombres; dentro de ello se garantiza la intervención del equipo de profesionales; afirmó, que el Centro de Emergencia Mujer han incrementado el horario de atención, que era inicialmente de 8 a 4:15 de la tarde, actualmente, atienden desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en dos turnos divididos, con equipos profesionales de abogados, trabajador social y psicólogos; asimismo, dijo que se ha generado el tema de la contratación de dos traductores oficiales, uno de ellos, en el Cenepa, que está ubicado en el río Cenepa y el otro traductor está en Condorcanqui, para garantizar el tema de la intervención de

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

las personas que hablan el idioma de la localidad que son en la mayoría de casos. La funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acotó, que están atendiendo dentro de los compromisos de seguir trabajando de manera articulada con las instituciones, la instancia provincial; además dijo que el área de promoción que tienen de profesionales, siguen trabajando en el tema, de la difusión de los espacios, y se puede tener la difusión del tema de la prevención de la violencia, contra las niñas y adolescentes en la jurisdicción de Condorcanqui, dentro de ello, también van acompañado del traductor, para poder garantizar que la información sea oportuna. Finalmente, indicó que están realizando los servicios de atenciones y garantizan siempre la idea de pertenencia y del enfoque intercultural *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación de la señora Estela Gómez, funcionaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; procedió a dar el uso de palabra a la señora **congresista Mery Eliana Infantes Castañeda.**

La **señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda;** saludó la presencia del presidente de la Comisión en la provincia de Condorcanqui; además, señaló que estuvo en el Cenepa y relató que a partir de las cuatro de la tarde, la población no puede salir por la minería ilegal, afirmando que sus visitas son constantes, para ver cómo está avanzando la construcción de las residencias, que aún siguen retrasadas, el colegio no cuenta con una cocina, también dijo que no hay psicólogos, no hay tanto en el Cenepa, como en Río Santiago; también agregó que es consciente de la realidad de los pueblos olvidados. Reitera su agradecimiento al presidente de la Comisión; en ese sentido; señaló que en la localidad de Nazaret hay una alta incidencia de violaciones, dijo también que en las residencias, los alumnos tienen miedo a hablar, afirmó que se consiguió la Cámara Gesell, faltando su respectiva implementación; en otro contexto, refirió que los psicólogos deben conocer la problemática, tiene que meterse en su mundo, vivirlo; se tiene que hacer prevalecer la ley humana, la ley donde aquel que ocasiona un daño a otro, debe ser sancionado.

La **señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda;** señaló, que muchos pueblos están olvidados; asimismo, recalcó que existen lavaderos de oro, y a pocos metros se están bañando niños que absorben toda la contaminación del mercurio, y, han colocado tiendas de venta de combustibles cerca del río; además, afirmó que las violaciones se siguen dando, se necesita trabajar de manera multisectorial y trabajar unidos. La señora congresista Infantes Castañeda, solicitó que el Ministro de Defensa suprima la minería ilegal; también invocó que representantes de la región se junten a trabajar, dijo que seguirá luchando *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradece la participación de la señora **congresista Mery Eliana Infantes Castañeda.**

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradece a los dirigentes de las organizaciones de los pueblos originarios su presencia, indicando los grandes problemas que enfrenta la provincia de Condorcanqui como la minería ilegal, el tránsito del comercio ilegal de la droga, la violación y violencia sexual contra los menores de edad; afirmó que dichos problemas ha continuado, empeorando mucho la situación, también se refirió a las declaraciones de un

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

ministro, que quería echarle la culpa a un tema cultural, a un tema que es absolutamente delictivo; recalcó, que más allá de como en cada cultura, región, barrio, estrato social, pretendan solucionar un problema, un delito es, es un delito en cualquier lugar del país, En otro contexto, el señor presidente señor congresista Guillermo Bermejo Rojas; manifestó las dificultades logísticas, como internet, electricidad que tuvieron para realizar la audiencia pública y la respectiva sesión; también se refirió a la ausencia del Estado durante muchas décadas en estas zonas, y es por eso la desconfianza de las comunidades de quienes vienen a visitarlas. También dijo que esto no se soluciona con una sesión, enfatizó el buen corazón de los congresistas, no solamente de la región, sino de todos los parlamentarios, porque se entregan su esfuerzo a este tipo de temáticas y problemáticas, también dijo que todo el Congreso de la República está dispuesto a ayudar, y también el Poder Ejecutivo tiene que enviar a los ministros para que estén por las comunidades y vean las dificultades y problemas que tienen.

Asimismo, el presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; señaló, que no se puede naturalizar la violencia contra los menores de edad, no se puede justificar porque es un delito, dijo también que a los niños no se les toca, a las personas no se les toca, no se violentan a las mujeres, no se violentan a los niños, no se violenta a nadie; enfatizó que es más duro todavía, cuando eso sucede desde quienes deben velar por la educación y la formación de los niños, y de los jóvenes. Afirmó que se necesita un tema formativo desde la primera niñez, que enseñe el respeto y el bien sin ningún punto de vista ideológico, el tema es el respeto, es velar por la salud la integridad y el bienestar, sobre todo de los niños, de los alumnos, de tener una plana docente que cumpla con las aspiraciones de una sociedad. Asimismo, recalcó que se tiene que hacer seguimiento de lo que han pedido, no solamente los dirigentes, sino también, de las quejas válidas que hacen los funcionarios que se encuentran en la región. Afirmó, que el nivel de pobreza de los pueblos originarios es terrible, se acepta la tala ilegal, se acepta ser parte del trabajo de la minería ilegal y eso es doloroso, algo más se tiene que hacer, refirió. También dijo, que la economía no está funcionando, algo se tiene que hacer con el tema agrario, para que se evite que los pueblos originarios se conviertan en víctimas de una economía a la que se ven forzados a ser parte está convencido que cada uno de los miembros de la Comisión que hay que trabajar mucho para cambiar esta situación tan dolorosa, en la región *La intervención completa está disponible con la grabación).*

2.1. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

5.4. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO 1839/2021-CR; LEY QUE EXONERA DEL PAGO DE LAS TASAS DEL INDECOPI A LOS MIEMBROS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS. DE AUTORÍA DE LA SEÑORA CONGRESISTA MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA – FUERZA POPULAR.

El **señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; procedió a dar el uso de palabra a la **señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda**.

La **señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda**; saluda al señor presidente y a todos presentes, y dio inicio a la sustentación del Proyecto de Ley 1839/2021-CR; Ley que exonera del pago de las tasas del INDECOPI a los miembros de los pueblos indígenas u originarios.

La **señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda**; empezó su sustentación, señalando

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

que el objeto del presente proyecto de ley es disponer la exoneración por un periodo de tres años, a favor de los miembros de pueblos indígenas u originarios del pago por concepto de derecho de tramitación, presencial o digital, de los procedimientos administrativos, tales como el registro de marcas de productos, servicios, colectivos y de certificación; así como también el nombre comercial y lema comercial, registro de obras literarias, registro de fonograma, registro de obra audiovisual y registro de obra artística. En ese sentido, la señora congresista Infantes Castañeda, justificó la iniciativa legislativa, por los siguientes puntos que expuso, como son los altos índices de pobreza de los indígenas peruanos, ya que el 75% de ellos perciben ingresos menores a dos dólares diarios, recalcó que ellos merecen el apoyo del Estado, sobre todo aquellos que se encuentran en situación de riesgo y exclusión, otros temas que justifica el proyecto de ley es la búsqueda de promoción de igualdad de oportunidades, sin discriminación, la reducción de la pobreza y la afirmación de la identidad nacional. En lo que respecta a su importancia, la señora congresista señaló que esta ley permitirá a los miembros de los pueblos indígenas, registrar su derecho de autor y acceder a los beneficios que esto implica, convirtiendo al Estado en promotor y garante de la producción cultural de los representantes de los pueblos indígenas y originarios. Finalmente, solicitó disponer el estudio y aprobación del dictamen de la referida iniciativa legislativa *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El **señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; agradeció la participación de la señora **congresista Mery Eliana Infantes Castañeda**, y señaló que se va a pedir las opiniones y se procederá al estudio correspondiente del proyecto de ley.

5.5. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5505/2022-CR; LEY QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA FORESTAL CON PARTICIPACIÓN DE LA BRIGADA IMPULSORA DEL EJERCITO HACIA LA COLECTIVIDAD. DE AUTORÍA DEL SEÑOR CONGRESISTA ISAAC MITA ALANOCA- PERÚ LIBRE.

El **señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas**; procedió a dar el uso de palabra al señor **congresista Isaac Mita Alanoca**.

El **señor congresista Isaac Mita Alanoca**; agradeció al señor presidente y pasó a sustentar el Proyecto de Ley 5505/2022-CR; Ley que promueve la conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del Ejército hacia la colectividad.

El **señor congresista Isaac Mita Alanoca**; comenzó su sustentación, empezando a exponer la introducción donde indica que los bosques del país, principalmente en la Amazonía, siendo impactados a diario de manera acelerada por actividades como la tala ilegal, el cultivo de hoja de coca, el cambio de uso de suelos con diferentes fines, la siembra masiva de palma aceitera, entre otros, que ocasionan la pérdida de ecosistemas y sus funciones ambientales; en ese contexto, según el Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina del 2022, la deforestación en el Perú alcanzó las 144, 68 3 hectáreas y entre 2021 y 2020, se perdieron cerca de 2,4 millones de hectáreas de superficies boscosas, según datos del Ministerio del Ambiente. Además, señaló que el objeto del presente proyecto de ley es promover la conservación del ecosistema forestal, con participación de la brigada impulsora del ejército hacia la colectividad, para promover acciones de forestación, reforestación, protección y conservación, con participación activa del ejército, junto a entidades públicas y privadas y la sociedad civil organizada, en aplicación del Plan de Ordenamiento Forestal; con una visión de desarrollo sostenible y enfoque territorial. Por otro lado, el señor congresista Mita Alanoca, se refirió a la

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada –
Región Amazonas
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

Única disposición complementaria donde dispone que el Servicio Nacional Forestal y Fauna (SERFOR), los gobiernos regionales y municipales; el Ministerio de Defensa a través del Ejército del Perú, el Ministerio del Ambiente -MINAM, así como, otras entidades competentes, establezcan el "Plan de promoción conservación del ecosistema forestal con participación de la brigada impulsora del ejército hacia la colectividad", que permita promover labores de capacitación, forestación, reforestación, protección y conservación, a través de la brigada impulsora con participación activa del ejército, en aplicación del Decreto Legislativo N°1137, Ley del Ejército del Perú, Ley Forestal y Fauna Silvestre, Ley 29763, y la Ley 28611 Ley General del Ambiente. El señor congresista Isaac Mita Alanoca, solicitó al señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas apoyar en su momento, la presente iniciativa con el voto de los congresistas *(La intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció la participación del señor **congresista Isaac Mita Alanoca**, y señaló que se va a pedir las opiniones y se procederá al estudio correspondiente del proyecto de ley.

Finalmente, manifestó que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo el quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.

Siendo las dieciocho y cuatro horas, del martes 29 de octubre de 2024, se levantó la sesión.

.....
GUILLERMO BERMEJO ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

.....
ISAAC MITA ALANOCA
SECRETARIO
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA